Consecutivo:	
Fecha:	24/01/2022

Al Señor Alcalde Municipal de Sogamoso	Remite:	SECRETARIA DE GOBIERNO

Objeto:	Prestar los servicios de bóvedas y/o osarios para la inhumación de cadáveres a fetos, neonatos, posneonatos, niños y niñas mayores de un año y adultos que correspondan a la población vulnerable, que se encuentren con SISBEN hasta C– 3, (que no cuenten con recursos económicos) y que estén incluidos en el listado de población censal y NN de la jurisdicción del municipio de Sogamoso, de acuerdo a los requerimientos de la secretaria de gobierno

1	Descripción de la necesidad:

De conformidad con lo establecido en la Ley 09 de 1979, Resolución 1447 de 2009 y Decreto 0786 de 1990, el Municipio de Sogamoso desarrolla Estrategias de Política Social tendientes a orientar y mejorar las condiciones de acceso a los servicios funerarios de la población vulnerable y que de acuerdo a los requerimientos de inhumación de los cadáveres que se presentan diariamente en el Municipio se hace necesario a través de los procesos de selección contratar la prestación de los servicios funerarios con el fin de cubrir los procedimientos de decesos a fetos, neonatos, posneonatos, niños y niñas mayores de un año y adultos que correspondan a población vulnerable, a los incluidos en el listado de población censal y NN.

El Decreto 1333 de 1986 "Por el cual se expide el Código de Régimen Municipal", artículo 268 establece que "Los Concejos Municipales incluirán en los presupuestos de gastos de cada vigencia, la partida necesaria para la inhumación de cadáveres de personas pobres de solemnidad, a juicio del Alcalde. PARÁGRAFO. En tal partida se incluirá el costo de las cajas mortuorias y de las cruces para la sepultura".

Es importante definir la población beneficiaria:

1. Defunción fetal: "Muerte de un producto de la concepción, antes de la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre, independientemente de la duración del embarazo. La muerte está indicada por el hecho de que después de la separación, el feto no respira ni da ninguna otra señal de vida, como latidos del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o movimientos efectivos de los músculos de contracción voluntaria". OMS.

2.Período Neonatal (Defunción Infantil)
a. Neonatal precoz: Muertes que ocurren durante los siete primeros días de vida.
b. Neonatal tardío: Muertes que ocurren a partir del octavo día hasta los 28 días.
c. Posneonatal: Muertes que ocurren a partir de los 29 días hasta el primer año de vida.

3. Período fetal (Defunción Fetal)

a. Abortos: Muertes de los productos del embarazo hasta antes de las 22 semanas de gestación y menos de 500 gramos.
b. Mortinatos: Incluye las muertes fetales de los productos del embarazo de 500 gramos y más de 22 semanas hasta el nacimiento.

4. Población nacida vida en adelante: La población beneficiaria debe corresponder a población vulnerable del municipio de Sogamoso (que no cuenten con recursos económicos), con puntajes de SISBEN según la clasificación cuatro hasta el nivel C-3, o estar incluidos en el listado de población censal, previa certificación de la Secretaria de Salud Municipal.

En consecuencia, la Administración Municipal de Sogamoso, requiere atender estas necesidades a través de la contratación de servicios de bóvedas para adultos, niños(as), recién nacido y neonatos.

2	Objeto del contrato:

Prestar los servicios de bóvedas y/o osarios para la inhumación de cadáveres a fetos, neonatos, posneonatos, niños y niñas mayores de un año y adultos que correspondan a la población vulnerable, que se encuentren con SISBEN hasta c – 3, (que no cuenten con recursos económicos) y que estén incluidos en el listado de población censal y NN de la jurisdicción del municipio de Sogamoso, de acuerdo a los requerimientos de la secretaria de gobierno.

3	UNSPSC:

Código	Descripción
80111600	Servicio de personal temporal

4	Obligaciones que debe asumir el contratista:
REGIMEN DE OBLIGACIONES DEL CONTRATO	
1.	Genéricas
1.1.	Gestionar y acreditar en la plataforma SECOP II los requisitos de ejecución que corresponden al contratista.
1.2.	Acudir oportunamente al diligenciamiento del acta de inicio.
1.3.	Ejecutar el contrato de conformidad con las normas técnicas que rigen la actividad para la cual ha sido contratado.
1.4.	Subir a SECOP II todos los documentos que la plataforma requiera o que sean solicitados por el supervisor del contrato o por la oficina de contratación del municipio.
1.5.	Programar con el supervisor las actividades necesarias para la ejecución del contrato.
1.6.	Acatar las instrucciones que imparta el municipio por medio del secretario del despacho o del supervisor del contrato.
1.7.	Reportar al supervisor del contrato los imprevistos o anomalías que detecte y que impidan la correcta y oportuna ejecución del contrato.
1.8.	Presentar los informes que sean solicitados por el supervisor del contrato y adjuntar las pruebas documentales que se consideren necesarias, tales como fotografías, videos,

	correspondencia, planillas de asistencia o cualquiera pertinente para probar la debida ejecución del contrato.
1.9.	Cumplir la obligación de facturar de conformidad con el régimen legal al cual pertenezca el contratista.
1.10.	Pagar oportunamente las obligaciones relativas al sistema de seguridad social, salud, pensiones, riesgos laborales y aportes parafiscales cuando a estos últimos haya lugar haya lugar, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen, modifiquen aclaren.
1.11.	Informar al supervisor de manera inmediata sobre la ocurrencia de cualquier fenómeno de fuerza mayor o caso fortuito.
1.12.	En caso de que este contrato requiera de garantías, proceder a constituirlas luego de aprobado el contrato.
1.13.	El contratista deberá dar cumplimiento a los lineamientos que establece SG-SST decreto 1072 de 2015 Min Trabajo; de igual manera, asistir a las capacitaciones y/o actividades que sobre el tema haya lugar.
1.14.	Entregar los documentos que se producen, como consecuencia del objeto contractual, tanto físico como digital, debidamente organizados, acorde a la tabla de retención documental según lineamientos de Archivo Central.
2.	Especificas
2.1.	Prestar el servicio de bóveda para adultos, por el término de siete (7) años en los niveles 6 y 7 y para niños(as), por el término de cinco (5) años, en los niveles 7 y 8.
2.2.	Prestar el servicio de bóveda necesarias para niños y adultos cuando se requiera, según la solicitud por parte de la Secretaria de Gobierno
2.3.	Velar por el perfecto estado de conservación de las bóvedas objeto del contrato de prestación de servicios.
2.4.	Dar a conocer oportunamente a la Administración Municipal en cabeza de la Secretaria de Gobierno las irregularidades que se presenten o susciten en desarrollo del contrato, es decir informar a quien se le da al auxilio y no lo toma y decide pagar los servicios particularmente.
2.5.	Cumplir a cabalidad las obligaciones contractuales y reglamentarias vigentes.
2.6.	Velar por el buen funcionamiento y la prestación de un servicio a la comunidad en general beneficiada por el mismo.
2.7.	Realizar el mantenimiento de las bóvedas cada vez que se requiera.
2.8.	Realizar de manera concertada con los beneficiarios del programa a darle el manejo a los restos una vez vencido el término del servicio de bóvedas, dejando documento escrito de compromiso.
2.9.	Dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1408 de 2010, referente a la prestación de servicios de cementerios, inhumación, exhumación y cremación de cadáveres, osarios, según ordenanza de la Comisión de Búsqueda de personas desaparecidas
2.10.	Las demás que sean inherentes a la naturaleza de este contrato y a los requerimientos de la Secretaria de Gobierno

5	Obligaciones que debe asumir el municipio:

1.- Suministrar oportunamente la información que se requiera para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales
2.- Cancelar el valor del contrato en las condiciones pactadas
3.- Restituir las bóvedas al Cementerio Diocesano Sogamoso y Jardines de la Esperanza una vez cumplido el plazo de los 7 años para adultos y 5 para niños y niñas.
4.- Las demás establecida en la normatividad vigente

6	Plazo del contrato:

El plazo para ejecutar el contrato es hasta el treinta (30) de diciembre de 2021, y/o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y suscripción del acta de iniciación

7	Tipología del contrato:

Servicios

8	Modalidad de selección

Contratación directa Eventos en que no existe pluralidad de oferentes (Literal g) numeral 4° artículo 2° Ley 1150 de 2007; artículo 80 Decreto 1510 de 2013)

9	Precio y estudio del mercado:

El presupuesto disponible por esta entidad es hasta por la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS ($ 30.000.000) MDA/CTE

Los valores unitarios estimados para la presente contratación se determinaron de acuerdo a La oferta de servicios presentada por el Cementerio Diocesano Sogamoso y Jardines de la Esperanza. Se anexa un (1) folio.

10	Forma de pago y requisitos:

El municipio pagará el precio del contrato así: Para todos los efectos, se fija el valor del presente contrato en la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS ($ 30.000.000) MDA/CTE. El municipio de Sogamoso pagara al contratista la suma pactada de la siguiente manera: Mensualmente y hasta agotar el presupuesto según los servicios prestados ordenados por la Secretaria de Gobierno

Para efectuar los pagos será necesario: Para efectuar los pagos será necesario: Cada pago será cancelado previa presentación de informe de actividades debidamente diligenciado y firmado con sus correspondientes soportes, acreditación que se encuentra al día en los pagos correspondientes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, riesgos laborales) en cumplimiento a la Ley 828 de 2003 y 789 de 2002, informe de ejecución contractual certificado por el supervisor y acta de liquidación expedida por el supervisor

Nota: De conformidad con el Estatuto Tributario Municipal para el recaudo de la estampilla Pro-Adulto Mayor, el Municipio debitara dichos valores de manera proporcional de acuerdo al valor y forma de pago del contrato, el cual corresponde al 3% del valor este cobrando.

11	Asuntos presupuestales:

Información presupuestal: *

Destinación del gasto			
Funcionamiento	(X)	Inversión	(X)

Origen de los recursos	(X)
Presupuesto nacional/territorial	(X)
Recursos de crédito	(X)
Recursos propios	(X)
Regalías	(X)
S G P	(X)
S G R	(X)

Código BPIN	Escriba el número del código

* Para gestionar la plataforma SECOP II, es indispensable señalar la fuente del recurso.

Disponibilidad: Los recursos presupuestales para pagar las obligaciones derivadas del presente contrato van con cargo al presupuesto de la vigencia 2022, según Acuerdo Municipal No.035 del 2021, Decreto No.452 de 2021 y Decreto 484 de 2021

No. del CDP	Código	Unidad Ejecutora	CPC	Fuente de Recursos	Denominación	Valor a Imputar
2022000116	2.1.2.02.02.008.07-01-0100	01	97321	100	Gastos Funerarios	$ 30.000.000
TOTAL						$ 30.000.000

12	PAA:

Certificamos que el bien o servicio a adquirir se encuentra incorporado en el Plan Anual de Adquisiciones, así: La presente contratación se encuentra en lista de servicios establecida en el Plan Anual de Adquisiciones para el año 2022 para la secretaria de Gobierno. En el Plan de Adquisiciones, fila 411

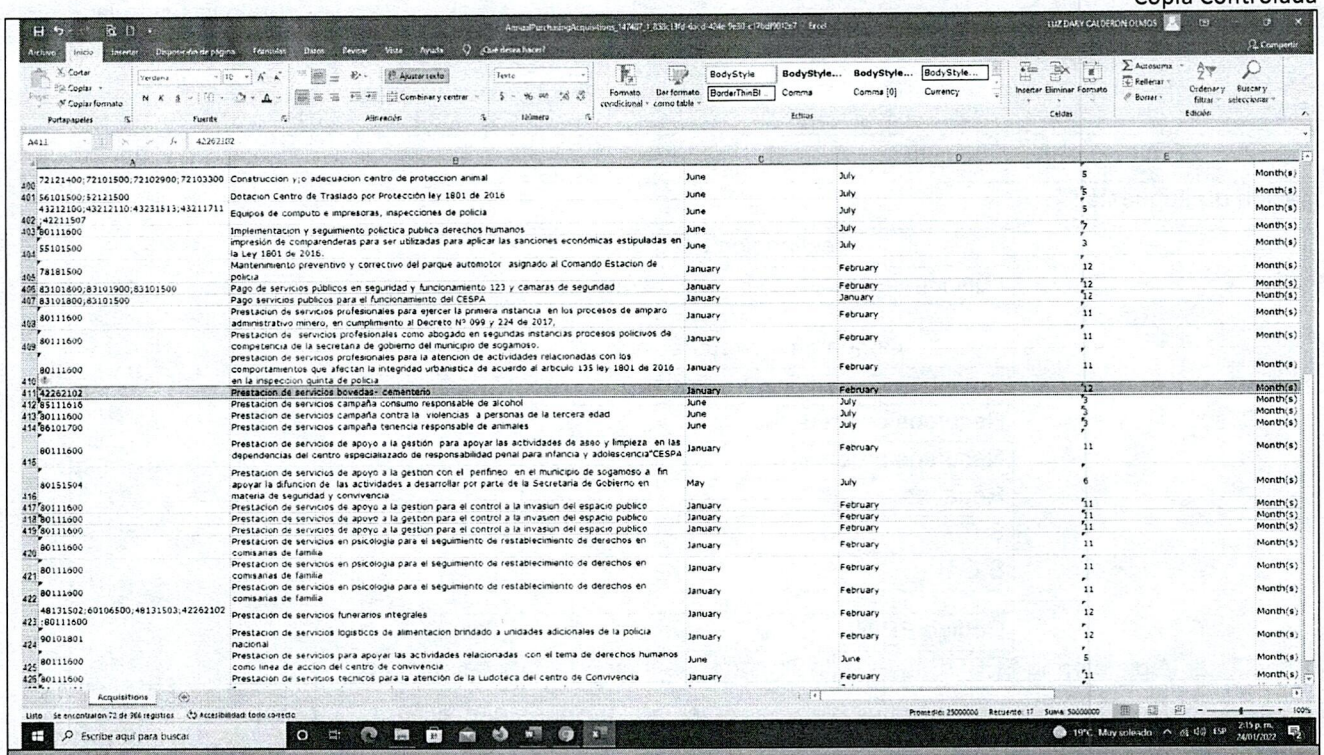

13	El perfil del contratista:
Persona Jurídica	
14	Factores de puntuación:
N/A	
15	Análisis del riesgo:
La matriz se puede incorporar dentro de este espacio o anunciar que se adjunta	
16	Garantías: Consideramos que el contrato debe estar garantizado de la siguiente manera: (Eliminar las filas que no sean necesarias para el contrato)
De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, para el presente proceso de contratación no se exigirá la constitución de garantías contractuales por parte del contratista, toda vez que se contratara directamente con él, no se entregarán recursos por concepto de anticipo de pagos anticipados, la actividad que desarrolla no genera riesgos frente a terceros y su idoneidad para el desarrollo del objeto contractual ya ha sido comprobada.	

17	¿Este proceso se encuentra cobijado por acuerdos comerciales?

SI___ NOX

Si la respuesta es "Sí", entonces señalarlos en cuadro que se incorpora aquí.

18	Supervisor o interventor:

Se designa como supervisor a NUBIA LIZETH FERNANDEZ NEITA, Secretaria de Gobierno o quien haga sus veces. Correo electrónico gobierno@sogamoso-boyaca.gov.co. , celular Numero 3107933761.

19	Otros asuntos relevantes para el presente proceso:

N/A

20	Adjuntamos:

Estudios del sector
Matriz de riesgos
CDP # 2022000116
Otros… (Planos, diseños, permisos, licencias, autorizaciones, hoja de vida, certificados, fotografías, etc.)

Atentamente,

NUBIA LIZETH FERNANDEZ NEITA
Secretaria de Gobierno
Proyecto:

Nombre	Cargo	Firma
LUZ DARY CALDERON OLMOS	Profesional Especializado	

Instrucciones sobre el formato:

1. Incorporar la información de acuerdo con los títulos de cada numeral.
2. No alterar el formato ni sus márgenes
3. No incorporar ni modificar texto de áreas sombreadas
4. Al finalizar el diligenciamiento del formato debe borrar las frases que sirven de guía y que aparecen en este tamaño de fuente.
5. Procure no incorporar palabras ni frases en letra mayúscula, salvo nombres propios
6. Para completar los espacios consulte el manual de contratación o las normas vigentes
7. Consulte el instructivo en www.con--.sogamoso-boyaca.gov.co

8. En caso de dudas o asuntos novedosos no contemplados en el formato o en el instructivo, consulte con la Oficina de Contratación antes de remitir los estudios.
9. Entre más ordenados, claros y precisos queden elaborados los estudios previos, más rápido y ordenado serán tanto el procedimiento de contratación como las labores propias de la supervisión o interventoría.

ESTUDIO DEL SECTOR

a.) Aspectos Generales del Mercado:

Tal como quedo descrito en el análisis de la necesidad del servicio solicitado, el municipio requiere contratar el servicio de bóvedas, con el fin de contribuir a las personas que estén en situación de calamidad por el fallecimiento de algún familiar y que tengan incapacidad económica para dar cristiana sepultura al difunto. La posible muerte de un familiar cercano o de uno mismo es un tema del que no se quiere hablar hasta que sucede, entonces no se considera prevenir un hecho de dicha naturaleza.

Del presente estudio y análisis del sector se identificó que tanto en el municipio como en sus alrededores no se cuenta con gran diversidad de empresas que tienen como actividad económica el servicio de bóvedas. El ente territorial debe contar con este servicio con el fin de garantizar que las personas de bajos recursos puedan atender las diferentes situaciones de calamidad por fallecimiento de sus familiares, y es obligación del ente territorial ser solidario ante este tipo de situaciones. La presente necesidad está avalada y establecida en el plan de compras y servicios de la entidad y la entidad territorial ha contratado el servicio de bóvedas, asumiendo el valor cotizado por el proveedor, de conformidad con la reglamentación que regulan los precios del mismo, por lo tanto en el presente proceso de contratación no es viable tener en cuenta los datos históricos de la entidad toda vez que sus valores sufren permanentemente fluctuaciones.

Aspectos Económicos:

En el proceso de actividades comerciales específicas como servicio de Bóvedas, no se tiene establecida una regulación de precios, los cuales varían en relación a la oferta y la demanda y la calidad depende exclusivamente del vendedor. Para efectos de establecer los presupuestos en la presente contratación se debe tener en cuenta que por tratarse de este tipo de servicio se tendrá encueta la cotización presentada por el cementerio Sogamoso y jardines de la esperanza como único proveedor en la ciudad de Sogamoso.

El oferente se compromete a entregar al servicio las bóvedas para adultos, por el término de siete (7) años y para niños(as), por el término de cinco (5) años; velar por el perfecto estado de conservación de las bóvedas; a realizar el mantenimiento de las bóvedas cada vez que se requiera; de manera concertada con los beneficiarios del programa a darle el manejo a los restos una vez vencido el término del servicio de bóvedas; y finalmente, a dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1408 de 2010, referente a la prestación de servicios de cementerios, inhumación, exhumación y cremación de cadáveres, osarios, según ordenanza de la Comisión de Búsqueda de personas desaparecidas

Análisis de la Oferta:

En los procesos realizados por la entidad en los años 2015 a 2021 participó el establecimiento de comercio domiciliado en el municipio de Sogamoso. Atendiendo lo estipulado la entidad fijó como valor para la presente contratación:

Bóvedas para adultos niveles 6 y 7 $800.000, Bóvedas para niños nivel 6 y 7 $500.000 En todo caso el municipio de Sogamoso destino recursos por la suma de VEINTI DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($22.400.000) MDA/CTE, incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

Fecha de elaboración: Sogamoso, 24 de enero de 2022

NUBIA LIZETH FERNANDEZ NEITA
Secretaria de Gobierno

CÓDIGO: AGB-01-F-12	MATRIZ DE RIESGOS	FECHA: 2014/07	VERSIÓN: 1

MATRIZ DE RIESGOS

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
[Numerar consecutivamente empezando en 1]	[General/Especifico]	[Interno/Externo]	[Planeación/Selección/Contratación/Ejecución]	Operacional/ Financiero/ Regulatorio/ De la naturaleza/	[Describir el Riesgo]	[Describir la consecuencia de la ocurrencia del evento]	[1/2/3/4/5]	[1/2/3/4/5]	[2/3/4/5/6/7/8/9/10]	[Bajo/Medio/Alto/ Extremo]	[Entidad Estatal/Contratista]	[Describir el tratamiento o control a ser implementado]	[1/2/3/4/5]	[1/2/3/4/5]	[2/3/4/5/6/7/8/9/10]	[Bajo/Medio/Alto/ Extremo]	[Si/No]	[Entidad Estatal/Contratista]	[Incluir fecha o evento con el cual se inicia el tratamiento]	[Incluir fecha o evento con el cual se inicia el tratamiento]	[Definir la forma de realizar el monitoreo]	[Definir la periodicidad del monitoreo]
1	General	Interno	Ejecución	Financiero	Financiamiento del contrato	Afecta el tiempo de ejecución del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	N/A	2	2	4	Bajo	SI	Contratista	N/A	N/A	N/A	N/A
2	General	Externo	Ejecución	Financiero	Modificaciones abruptas en el tipo de cambio	Afecta el tiempo de ejecución del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	N/A	2	2	2	Bajo	SI	Contratista	N/A	N/A	N/A	N/A
3	General	Interno	Ejecución	Financiero	Mora en el pago por parte del Estado	Afecta la integridad del contratista	2	3	5	Medio	Entidad Estatal	Implementación de Procedimientos que agilicen los trámites al interior de la Entidad.	1	1	2	Bajo	NO	Entidad Estatal	Estudios previos CDP	Registro Presupuestal	N/A	Mensual

6	General	Externo	Ejecución	Financiero y Regulatorio	Incumplimiento o retardo en la presentación de requisitos legales para celebrar o ejecutar el contrato	Afecta el tiempo de ejecución del contrato	3	3	6	Alto	Contratista	Adecuada Supervisión que evite la ejecución del contrato sin el cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato	1	1	2	Bajo	SI	Contratista	Suscripción del Contrato	Liquidación Contrato	NA	Mensual
7	General	Interno	Planeación, Ejecución	Financiero y Regulatorio	Ausencia de disponibilidad presupuestal o de caja	Afecta el proceso contractual	3	3	6	Alto	Entidad Estatal	Adecuada Planeación contractual y presupuestal por parte de la dependencia responsable	1	1	2	Bajo	SI	Entidad Estatal	Estudios Previos y CDP	Registro Presupuestal	NA	Mensual
8	General	Externo	Ejecución	Operacionales	No realizar el suministro en las fechas y lugares establecidos en las obligaciones del contrato	Dificulta la ejecución del contrato	3	3	6	Alto	Contratista	Adecuados requisitos habilitantes en experiencia y cumplimiento	1	1	2	Bajo	SI		Contrato	Acta de inicio	NA	NA
9	Especifico	Externo	Ejecución	Operacionales	No suministrar la cantidad y la calidad de los elementos de acuerdo a la propuesta presentada.	Dificulta la ejecución del contrato	3	3	6	Alto	Contratista	Aclarar los requisitos y especificaciones de los productos (medidas, tamaño, color, gramaje, contenido, referencia, etc.)	1	1	2	Bajo	SI		Estudios previos e invitación	Acta de entrada a Almacén	NA	NA

MATRIZ DE RIESGOS

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
[Numerar consecutivamente empezando en 1]	[General/Especifico]	[Interno/Externo]	[Planeación/Selección/Contratación/Ejecución]	Operacional/ Financiero/ Regulatorio/ De la naturaleza/	[Describir el Riesgo]	[Describir la consecuencia de la ocurrencia del evento]	[1/2/3/4/5]	[1/2/3/4/5]	[2/3/4/5/6/7/8/9/10]	[Bajo/Medio/Alto/ Extremo]	[Entidad Estatal/Contratista]	[Describir el tratamiento o control a ser implementado]	[1/2/3/4/5]	[1/2/3/4/5]	[2/3/4/5/6/7/8/9/10]	[Bajo/Medio/Alto/ Extremo]	[Si/No]	[Entidad Estatal/Contratista]	[Incluir fecha o evento con el cual se inicia el tratamiento]	[Incluir fecha o evento con el cual se inicia el tratamiento]	[Definir la forma de realizar el monitoreo]	[Definir la periodicidad del monitoreo]
1	General	Interno	Ejecución	Financiero	Financiamiento del contrato	Afecta el tiempo de ejecución del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	N/A	2	2	4	Bajo	SI	Contratista	N/A	N/A	N/A	N/A
2	General	Externo	Ejecución	Financiero	Modificaciones abruptas en el tipo de cambio	Afecta el tiempo de ejecución del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	N/A	2	2	2	Bajo	SI	Contratista	N/A	N/A	N/A	N/A
3	General	Interno	Ejecución	Financiero	Mora en el pago por parte del Estado	Afecta la integridad del contratista	2	3	5	Medio	Entidad Estatal	Implementación de Procedimientos que agilicen los trámites al interior de la Entidad.	1	1	2	Bajo	NO	Entidad Estatal	Estudios previos CDP	Registro Presupuestal	N/A	Mensual

6	General	Externo	Ejecución	Financiero y Regulatorio	Incumplimiento o retardo en la presentación de requisitos legales para celebrar o ejecutar el contrato	Afecta el tiempo de ejecución del contrato	3	3	6	Alto	Contratista	Adecuada Supervisión que evite la ejecución del contrato sin el cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato	1	1	2	Bajo	SI	Contratista	Suscripción del Contrato	Liquidación Contrato	NA	Mensual
7	General	Interno	Planeación, Ejecución	Financiero y Regulatorio	Ausencia de disponibilidad presupuestal o de caja	Afecta el proceso contractual	3	3	6	Alto	Entidad Estatal	Adecuada Planeación contractual y presupuestal por parte de la dependencia responsable	1	1	2	Bajo	SI	Entidad Estatal	Estudios Previos y CDP	Registro Presupuestal	NA	Mensual
8	General	Externo	Ejecución	Operacionales	No realizar el suministro en las fechas y lugares establecidos en las obligaciones del contrato	Dificulta la ejecución del contrato	3	3	6	Alto	Contratista	Adecuados requisitos habilitantes en experiencia y cumplimiento	1	1	2	Bajo	SI		Contrato	Acta de inicio	NA	NA
9	Especifico	Externo	Ejecución	Operacionales	No suministrar la cantidad y la calidad de los elementos de acuerdo a la propuesta presentada.	Dificulta la ejecución del contrato	3	3	6	Alto	Contratista	Aclarar los requisitos y especificaciones de los productos (medidas, tamaño, color, gramaje, contenido, referencia, etc.)	1	1	2	Bajo	SI		Estudios previos e invitación	Acta de entrada a Almacén	NA	NA